

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones,

RESUELVE

Hacer pública la concesión de las subvenciones excepcionales que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A.
Anualidades: 2006 y 2007.

Beneficiario: Servicio Andaluz de Salud.
Finalidad: Instalación de Energía Solar para Producción de Agua Caliente Sanitaria en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.
Importe: 1.200.942,80 euros.

Beneficiario: Consorcio Parque de las Ciencias (Granada).
Finalidad: Encuentro Solar Granada 2006.
Importe: 98.000,00 euros.

Beneficiario: Cámara de Comercio de Almería.
Finalidad: III Feria de Energías Renovables y Tecnologías del Agua y Conferencia Internacional sobre Energías Renovables y Tecnologías del Agua.
Importe: 90.200,00 euros.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.12.00.01.00.8070.74019.73A.9.2006
0.1.12.00.17.00.8070.74020.73A.5.2006
0.1.12.00.17.00.8070.74022.73A.7.2005

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

Beneficiario	Importe	Finalidad
SEVERAES SL	133.892,00 €	Que utilicen biomasa, biogás o biocarburantes
ENVASES UREÑA S. A.	70.521,68 €	Sustitución de energías convencionales por gas natural
ARRENDAMIENTOS JUNCARIL S.L	81.847,00 €	Que utilicen como energía primaria la energía solar fotovoltaica
AGROENERGÉTICA DE PINZÓN	188.004,00 €	Logística de biomasa y tratamiento de biocombustibles
INGENIERIA ENERGETICA Y DE CONTAMINACION S.A.	365.482,53 €	Generación de energía térmica con biomasa, biogás o biocarburantes
GRUPO HOTELERO SIERRA, S.A.	100.877,63 €	Generación de energía térmica con biomasa, biogás o biocarburantes
RAFAEL ESPINOSA GARCIA	3.824,91 €	Solar Fotovoltaica aislada
JOSE PABLO CASTILLO FERNANDEZ	4.201,39 €	Solar Fotovoltaica aislada
DIEGO CONTRERAS CONTRERAS	3.824,91 €	Solar Fotovoltaica aislada
FERNANDO VEGA ACERO	3.510,34 €	Solar Fotovoltaica aislada
AGUSTIN ESPEJO LUQUE	3.824,91 €	Solar Fotovoltaica aislada
JOSE MARTOS ARMENTEROS	3.824,91 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO GARCIA HURTADO	4.394,85 €	Solar Fotovoltaica aislada
JOSE NARANJO MARISCAL	3.523,31 €	Solar Fotovoltaica aislada
ANTONIO TORRALBO PINO	3.510,34 €	Solar Fotovoltaica aislada
ENCINILLA, S.C.	4.764,07 €	Solar Fotovoltaica aislada
ALFONSO GONZALEZ FERNANDEZ	4.543,29 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCA CASTRO TORIL	3.672,42 €	Solar Fotovoltaica aislada
JUAN MANUEL CHAMIZO RUIZ	4.748,00 €	Solar Fotovoltaica aislada
DANIEL PORRAS CAÑERO	3.754,89 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO GARCIA GARCIA	6.335,93 €	Solar Fotovoltaica aislada
ANTONIO GONZALEZ MARQUEZ	5.263,84 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO GALLARDO PERAL	5.605,65 €	Solar Fotovoltaica aislada
INDUSTRIA ACEITERA DE MONTORO, S.A	14.994,79 €	Generación de energía térmica con biomasa, biogás o biocarburantes
RAFAEL ALONSO AGUILERA	20.865,40 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO LOPEZ MELLADO	5.211,38 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO MORAL MORAL	5.084,55 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO MORAL MORAL	5.084,55 €	Solar Fotovoltaica aislada
ALBABIO ANDALUCÍA S.L.	407.633,00 €	Plantas para fabricación de biocarburantes
ENTABAN BIOCOMBUSTIBLES DEL GUADALQUIVIR, S.A.	1.406.295,00 €	Plantas para fabricación de biocarburantes
AGROENERGÉTICA DE ALGODONALES S.L.	2.240.962,00 €	Que utilicen biomasa, biogás o biocarburantes
BIODIESEL ANDALUCIA 2004-S.A.	910.483,00 €	Plantas para fabricación de biocarburantes
AGROENERGÉTICA DE PINZÓN	834.406,00 €	Plantas para producción y tratamiento de biocombustibles sólidos

Beneficiario	Importe	Finalidad
TUSSAM	741.476,70 €	Incorporación de equipos de propulsión híbrida
ALBABIO ANDALUCÍA S.L.	201.397,00 €	Logística de biomasa y tratamiento de biocombustibles
MARIA ISABEL MEDIAMURILLO	76.056,50 €	Reducción del consumo energético
MARIA ISABEL MEDIAMURILLO	76.056,50 €	Reducción del consumo energético
TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. (TECMASA)	62.476,00 €	Plantas para producción y tratamiento de biocombustibles sólidos
ALBAIDA RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1.531.452,00 €	Que utilicen biomasa, biogás o biocarburantes
AGROENERGÉTICA DE ALGODONALES S.L.	2.240.962,00 €	Que utilicen biomasa, biogás o biocarburantes
NAVINCO S.A	131.602,00 €	Que utilicen como energía primaria la energía solar fotovoltaica
PORCASA S.L	76.843,11 €	Otras instalaciones de energías renovables que sean innovadoras, con efecto demostración tecnológica o especial interés energético
ECOHOTEL PUERTO DE OJEN S.L	151.459,84 €	Otras instalaciones de energías renovables que sean innovadoras, con efecto demostración tecnológica o especial interés energético
BIOTERM AGROFORESTAL, S.L.	509.215,00 €	Plantas para producción y tratamiento de biocombustibles sólidos
BOX TOTAL, S.L.	172.522,89 €	Auditorias, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.	Comunidad de Propietarios	N.º Viv.	Subvención
11-RC-102/04	C/ Juan Belmonte, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	7	20.577,58 €
11-RC-111/04	C/ Manuel Rodríguez «Manolete», 1 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	20.825,86 €
11-RC-112/04	C/ Manolete, 11 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	21.742,05 €
11-RC-113/04	C/ Pedro Romero, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	24.000,00 €
11-RC-114/04	C/ Plaza Lagartijo, 2 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	22.705,10 €

Expte.	Comunidad de Propietarios	N.º Viv.	Subvención
11-RC-134/04	C/ Plaza Lagartijo, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	24.000,00 €
11-RC-139/04	C/ Antonio Mejías Bienvenida, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	7	15.826,71 €
11-RC-156/04	C/ Manolete, 5 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	15.440,60 €
11-RC-187/04	C/ Mejías Bienvenida, 1 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	21.677,81 €
11-RC-021/05	C/ Lagartijo, 4 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	21.804,72 €
11-RC-090/05	C/ Lagartijo, 5 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	22.185,14 €

Cádiz, 24 de noviembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-150/04	C/ Debla, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	24.067,91 €
11-RC-188/04	C/ Mantuo, 5 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	27.406,28 €
11-RC-020/05	C/ Cartagena, 14 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	27.406,28 €
11-RC-105/05	C/ Cartagena, 12 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	24.067,91 €
11-RC-133/05	C/ Alvan, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	24.499,05 €
11-RC-003/06	C/ Debla, 1 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	27.406,28 €

Cádiz, 24 de noviembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.